

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

Siendo las 4:15 a.m de la tarde del día 30 de Diciembre del 2021 se inicia la sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital Zoom organizada por la OTI a cargo del Ing. Erar Espinoza, la Secretaria Técnica pasa lista, y contando con el quórum reglamentario de 13 miembros presentes.

Informes:

El decano informa que en el último consejo universitario se acordó prorrogar el mandato de los miembros de asamblea universitaria, consejo universitario y los miembros de consejo de facultad hasta las elecciones complementarias es decir en el mes de mayo, también se acordó la necesidad de atender a los estudiantes en periodo académico y que los docentes tienen el derecho a vacaciones por el espacio de 2 meses, no obstante el vicerrectorado académico ha elaborado un proyecto donde se tendrá un mes de vacaciones y que el otro será remunerado para cumplir con el semestre o sea doble sueldo.

Respecto a la lectura de actas anteriores el decano manifiesta que será el siguiente consejo, pero la secretaria técnica manifiesta que cuenta con las actas correspondientes y procede a leer las actas del 17 y 22 de Noviembre del 2021 y del 01 de diciembre del 2021, se aprueba y se procede a dar inicio al consejo de facultad, la secretaria técnica procede a dar lectura a la agenda.

AGENDA

1. Aprobación de grados y títulos de pregrado

Grado académico de Bachiller en Turismo

- ✓ Flores Monroy, Raquel Ruth

Título Profesional de Licenciada en Antropología

- ✓ Franklin Ccama Cchuanihancco

Título Profesional de Licenciada en Turismo

- ✓ Tapia Escobar, Roxana Amelia

GRADOS ACADÉMICOS TRÁMITE VIRTUAL

Antropología

N°	Cod. Matricula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de INF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
1	143161	RAMIREZ MENESES FRANK JHONY	06/12/2021	2735 - 19/12/2021	Digital
2	160470	QUISPE PAUCAR MIRIAN BEATRIZ	19/10/2021	2154 - 19/12/2021	Digital
3	160585	QUILCA PEREZ VERONICA EMILIANA	26/11/2021	2616 - 21/12/2021	Digital



Carreras de la Comunicación Social

Grado

N°	Col. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de NF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
4	15001	CONZUEVA ROSA Y TONICAD	28/10/2021	2108 - 18/12/2021	Digital
5	15007	OSORIO ROSAS ALEJANDRA PAOLA	28/10/2021	2201 - 22/12/2021	Digital
6	15115	ALVARO MARIANA LA SORDA LPE	18/11/2021	2605 - 10/12/2021	Digital
7	15006	MORALES MARIBEL MARCELYN YANETH	28/11/2021	2628 - 18/12/2021	Digital
8	15118	VALDEZ FERNANDEZ LUIS ALVARO	30/11/2021	2641 - 18/12/2021	Digital
9	15008	MORAN JOSE LUIS SUVA ESPINOZA	28/11/2021	2627 - 18/12/2021	Digital

Título por acreditación de tesis

N°	Col. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de NF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
10	15009	MORAN VARGAS ESTE	24/11/2021	1204 - 14/12/2021	Físico
11	15006	SKORONKOWSKI TERESA JHOANISSA CARLA	24/11/2021	1208 - 18/12/2021	Físico
12	15001	PUECO OLIVERA ANTONELLA BRITANET	18/12/2021	1318 - 21/12/2021	Físico
13	15005	QUIROGA HANCOO MARY MARITZA	24/11/2021	1206 - 14/12/2021	Físico

E.T. Sociología

Grado Académico

N°	Col. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de NF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
4	15079	MACHACA NIÑA MAYCOL YASIMANI	28/11/2021	2822 - 18/12/2021	Digital
5	15085	MELBAJA PACHA GISELA	28/11/2021	2830 - 18/12/2021	Digital
6	15078	COLLA ORLO ALEXANDER	15/11/2021	2521 - 18/12/2021	Digital
7	15080	BAUTISTA LAYME VANESSA SURIANA	12/11/2021	2497 - 18/12/2021	Digital
8	15041	SURCO HUAMAN JORGE LUIS	15/11/2021	2510 - 18/12/2021	Digital
9	15007	SUCREREA VARGAS DUNEDA JERRY	28/11/2021	2384 - 18/12/2021	Digital

N°	Col. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de NF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
10	15005	OLASIVA MARIAN LUIS CARLOS	28/11/2021	2420 - 25/12/2021	Digital
11	15008	LOPE AMADO YADITH YOVANA	10/11/2021	2452 - 18/12/2021	Digital
12	15015	LOZANO QUIROGA RUBEN RAUL CAR	25/11/2021	2608 - 18/12/2021	Digital
13	15127	LLANOS VARGAS LISBETH ANABEL	12/11/2021	2495 - 18/12/2021	Digital
14	15107	ROBLES YANA JHON CARLOS	28/11/2021	2636 - 18/12/2021	Digital
15	15106	CAHUANA PACHA VANNEY	10/11/2021	2453 - 18/12/2021	Digital
16	15126	ARRAS CALLO SHEILA RUBI	10/11/2021	2451 - 18/12/2021	Digital

Título por acreditación de tesis

N°	Col. Matrícula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de NF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
17	15040	COPIA SACRIMENTO JANA	24/11/2021	1222 - 14/12/2021	Físico
18	15006	QUIROGA MAQUERA DELIA VANESSA	24/11/2021	1221 - 18/12/2021	Físico
19	15002	GENCO TIPO KATERIN MARIELA	24/11/2021	1220 - 14/12/2021	Físico
20	15036	SANCHEZ GARATE SONIA ROSSMERY	09/12/2021	1284 - 23/12/2021	Físico
21	15132	BELDARDO ORPAOLA LEONARDA	24/11/2021	1218 - 18/12/2021	Físico
22	15138	PORTADA CALI SARA MELI	24/11/2021	1217 - 14/12/2021	Físico
23	15167	QUIROGA MARIAN CECILIA	24/11/2021	1216 - 18/12/2021	Físico



E.P Turismo

Grado Académico

N°	Cod. Matricula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de INF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
34	120456	PANCCA COILA YESSENIA	17/10/2021	2146 - 12/12/2021	Digital
35	121168	MAYTA RODRIGUEZ NADYA TUSHAN	18/09/2021	1991 - 12/12/2021	Digital
36	125227	MAQUERA ARCATA MARIANA LUZMERY	17/09/2021	1990 - 12/12/2021	Digital
37	135410	MARA MAMANI RUTH KELLY	25/11/2021	2607 - 23/12/2021	Digital
38	142857	FLORES MONROY RAQUEL RUTH	05/11/2021	2375 - 27/11/2021	Físico
39	143274	POMA ACERO JONAS	04/10/2021	2069 - 17/12/2021	Digital
40	150794	CCALLO MASCO GLENY MARIA	29/09/2021	2048 - 12/12/2021	Digital
41	152215	HANCCO QUIÑONEZ ANABEL CARMEN	22/09/2021	2005 - 12/12/2021	Digital
42	153217	BARRIOS JAHUIRA RODDY VIRGILIO	22/09/2021	2006 - 23/12/2021	Digital

Título por sustentación de tesis

N°	Cod. Matricula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de INF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
43	090999	QUISPE CCORI ERIKA MERY	09/12/2021	1298 - 23/12/2021	Físico
44	113348	LOPEZ ANCCO VILMA JASMIN	24/11/2021	1216 - 10/12/2021	Físico

N°	Cod. Matricula	Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso del Trámite	N° de INF. y fecha de elaboración (ORAA)	Tipo
45	120388	AGUILAR SOTO YVONNE SELENE	24/11/2021	1212 - 14/12/2021	Físico
46	121625	MARCA LOPE MONICA ELIZABETH	24/11/2021	1211 - 14/12/2021	Físico
47	145376	SUCASACA SUCASACA MIRIAM VIRGINIA	24/11/2021	1213 - 10/12/2021	Físico
48	145386	CHUCUYA SAGUA REYNA ESTHER	24/11/2021	1215 - 10/12/2021	Físico

El decano pone a consideración y se aprueba.

Aprobación de Grado de Maestro en Gestión Pública y Desarrollo Local a favor de la Egresada de la Maestría. **Lic. Elizabet Larico Sucaticona**. La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.

- Antonio Rodas Antay Maestro en Lingüística andina y educación. La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de carga y horario 2021-II de la EP. Antropología, La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de carga y horario 2021-II de la EP. Sociología, La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de Carga 2021-II de la EP. Turismo. La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de Carga y Horario 2021-II de la EP. Arte, La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de Carga y Horario 2021-II del Dpto. de Humanidades. La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de Cursos Dirigidos EP. Sociología Oficio N° 0115-2021-DEPS/FCS-UNA-P. La secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de vacantes y tasas del doctorado, la secretaria procede a leer los documentos exigidos y se aprueba.
- Aprobación de Currículos 2008-2012 (versión 2.0) de los programas de estudio de Música, Artes Plásticas y Danza, la secretaria procede a leer los documentos exigidos. Benjamín Velasco explica que todos esos documentos han sido solicitados por la oficina de planeamiento curricular y que se está regularizando, asimismo pide respecto al oficio 147-2021 donde se solicita la apertura del sistema para el currículo 2008-2012 versión 2.0 ñorque



según el informe 450 de OCCDD/DG de la Dirección General Académica ha observado las horas del currículo y solicita se trate el caso, al respecto el decano expresa que por estar sujeto a corrección pase al final de la agenda y enfatiza que todavía este punto no se aprueba.

11. Aprobación de ratificación de docentes de la EP. Sociología y El Departamento de Humanidades. La secretaria procede a mostrar en pantalla las tablas de calificación de los docentes:

- ✓ Paquita Lourdes Velásquez Alarcón, categoría principal con 68.00 E.P de Sociología.
- ✓ Bertha Elizabeth Huallpa Bendezú, categoría asociado 78.53. Departamento Académico de Humanidades.
- ✓ Jesús Evaristo Tumi Quispe categoría principal con 97.50.E.P de Sociología.
- ✓ Félix Quispe Mamani categoría principal con 85.7 .E.P de Sociología.

Guillermo Cutipa solicita que se presente en pantalla los resultados, la secretaria técnica proyecta los resultados en pantalla luego de ello el decano pone a consideración y se aprueba.

12. Aprobación del Proyecto de Creación del Programa de Estudios de Psicología y el Currículo Flexible por Competencias 2022 – 2027 del programa de estudios de Psicología, remitidos con Oficio N° 044-CPCEPP-DAH-UNAP-2021, la secretaria procede a leer los documentos exigidos n pantalla; al respecto el decano expresa que hubo una observación en el sentido de que el programa de estudios debe ir acompañado con el currículo flexible por competencias con las observaciones superadas y pide que se apruebe no sin antes tomar en cuenta la opinión de Juan Gómez Palomino quien a nombre de los miembros de la comisión de creación de la E.P de Psicología explica el proceso seguido en consejo universitario y asamblea universitaria y que el siguiente plazo es cumplir con los requisitos que estipula SUNEDU estando la comisión presidida por Víctor Cabos, Bertha Huallpa Bendezú y Vilma Velásquez Velásquez, por lo que se está trabajando el currículo en tal sentido pide que se apruebe y se compartan los documentos con los miembros de consejo luego de lo manifestado el decano pone a consideración y se aprueba.

La secretaria de la facultad Aracely Flores aclara que en oficio 045 (5 años) recién llegó en la mañana y el que figura en la agenda es el 044 (6 años) y que se debe aprobar con el oficio 045.

13. Oficio N° 003-2021-IDISEM –UNAP - Remite terna para designar Director del IDISEM. La secretaria técnica procede a leer los documentos referidos al punto, en tal sentido el consejo acuerda elegir el nuevo director siendo la terna propuesta:

- ✓ Dra. Antonieta Bedoya Gonzáles
- ✓ Dra. Yudi Janeh Yucra Mamani.
- ✓ Dr. Walter Ernesto Aragón Cruz

El decano pide a la secretaria técnica que asigne números a la terna entonces, el número 1 para la Dra. Antonieta Bedoya Gonzáles, el número 2 para la Dra. Yudi Janeh Yucra Mamani el 3 para el Dr. Walter Aragón Cruz.

Guillermo Cutipa pide que se aclare sobre la condición del instituto, se le explica que pertenece a la facultad de Ciencias Sociales

La secretaria técnica realiza la votación de manera democrática preguntando a cada miembro de consejo siendo la votación como sigue.

Juan de Dios Cutipa Lima 2

Carlos Espinoza 2

Juan Gómez Palomino 2



Guillermo Cutipa 3

Cesar del Carpio 3

Duverly Incacutipa 3

Edgardo Sardón 3

Bartolomé Rubén Mamani Escobedo

Benjamín Velasco Reyes 2

Héctor Aguilar Narváez 2



Se suscita un empate, el decano pide el voto dirimente al respecto Guillermo Cutipa dice que debe constar en actas si existe este tipo de voto, el decano expresa que para evitar malos entendidos prefiere que sea por sorteo y solicita a la secretaria técnica que muestre en cámara dos balotas con el números 2 y 3 para sortear el ganador el decano pide a Edgardo Sardón que elija se procede y resulta el número 2 siendo la nueva directora la Dra. Yudi Janeh Yucra Mamani

14. Expedientes del Tribunal de Honor pare archivo.

14.1 Oficio N° 109-2021-THU-UNA-PUNO, expediente del Dr. Mario Silva Dueñas.

14.2 Oficio N° 112-2021-THU-UNA-PUNO, expediente del Dr. Julio Cesar Sardón Huayapa

14.3 Oficio N° 123-2021-THU-UNA-PUNO, expediente del Mg. Rubén Mamani Escobedo

Respecto a este punto el decano expresa que no se debió tratar en consejo y que el expediente de Mario Silva Dueñas ha sido archivado por el tribunal de honor al igual que los expedientes de Rubén Mamani Escobedo y Julio Cesar Sardón Huayapa.

El decano manifiesta que no figura el expediente de Gerardo Flores Chambilla quien si tiene problemas y que todos estos casos lo debe determinar el tribunal de honor.

Guillermo Cutipa explica que el tribunal de honor solo ha puesto en conocimiento y no pide que se tome una decisión al respecto y que se debe archivar.

El decano explica que el presidente del tribunal de honor ha manifestado que todos los documentos serán remitidos a la facultad para su conocimiento por lo tanto el punto queda ahí.

15. Caso de docente de Ciencias de la Comunicación Social Lic. Felipe Gutiérrez Bravo.



Al respecto el decano explica que se trató en el anterior consejo de facultad y que el acuerdo fue invitar al docente a este consejo para que exponga su caso y que en el informe 146 leído por la secretaria técnica y que el docente Felipe Gutiérrez ha presentado una solicitud pidiendo dejar sin efecto el memorándum cursado por la dirección de estudios de Ciencias de la Comunicación, y que también se ha recibido otra solicitud donde el docente pide que se le remita todo el expediente relacionado a su caso y que el trámite es engorroso en vista de que los estudiantes presentaron su queja directamente a rectorado y al consejo universitario en cuya instancia se tomó la determinación que se conforme una comisión para que evalúe a los estudiantes entonces decanatura envió un memorándum para que se cumpla, sin embargo el docente exige todo el expediente, en tal sentido cede la palabra al docente Felipe Gutiérrez quien manifiesta que no ha sido invitado oficialmente y que la secretaria técnica le comunicó 15 minutos antes del consejo de facultad y pide que se le remita los

actuados porque no se ha respetado el debido proceso y que ha presentado por tercera vez una solicitud y que luego de esa respuesta podrá ponerse a derecho y que en consejo universitario no se ha valorado los informe que hizo en su momento y procede a retirarse de la sesión de consejo.

El decano expresa que primero se debió tramitar en dirección de estudios y luego en decanatura y consejo de facultad, pero no se tomó en cuentas estas instancias y se tramitó directamente en consejo universitario y aclara que no posee ningún expediente respecto al caso del docente y le invoca a que se solucione este problema porque se afecta académicamente a los estudiantes.

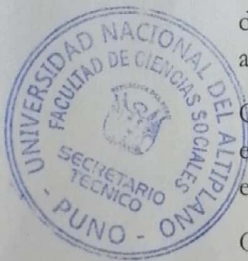


Cesar del Carpio expresa que no tiene conocimiento del caso y que el decano debería llamar la atención a las otras instancias porque es competencia de la facultad este tipo de casos y que se siente incómodo por la injerencia en el consejo de facultad.

Guillermo Cutipa manifiesta que existe un desconocimiento del debido proceso y que no se debió aceptar nombrar una comisión y que el caso del docente se debió resolver en la dirección de estudios de su escuela y luego debía pasar a consejo de facultad y rectorado no tenía por qué tomar decisiones al respecto asimismo las sanciones planteadas desde consejo universitario constituyen un abuso por lo que el docente estaría en su derecho de recurrir a instancias extrajudiciales y que se debe proponer la conciliación entre ambas partes el decano comparte la opinión vertida y pide nuevamente la participación del docente Felipe Gutiérrez.

El docente participa explicando que no se ha respetado el debido proceso y considera como un acto político el tratamiento de su caso y pide que se le invite de manera oficial para responder junto a su abogado.

Edgardo Sardón refiere que si hay un documento de sanción al docente porque se está tratando su caso en consejo de facultad y no es lógico que de una instancia superior baje a decanatura y que el proceso está errado porque se debió tratar respetando los reglamentos al respecto el decano aclara que no mencionó la palabra sanción.



Guillermo Cutipa pide que el expediente sea devuelto a la instancia que lo trato en este caso el consejo universitario, moción que es apoyada por el decano quien pide que conste en actas esta decisión de consejo de facultad.

Cesar del Carpio expresa que todo lo actuado en el caso del docente debería estar nulo porque se ha obviado las instancias correspondientes

16. Caso del Tribunal de Honor Lucrecia Nina Carita

El decano refiere que este caso fue tratado durante la gestión del ex decano Héctor Velásquez Sagua y que el Tribunal de Honor realizó todas las investigaciones pertinentes y en su resolución recomienda una sanción de 30 días sin goce de haber y que el expediente de la docente debió pasar a asesoría legal y que hay documentos firmados incluso por el Dr. Paulino Machaca y que el jefe de asesoría jurídica era el Magister Carlos Abad Vargas Ortega y no habiendo respuesta su despacho reitera opinión del expediente 19-2019 del THU de la Magister Lucrecia Nina Carita, el decano da lectura a un documento firmado por Hernán Mamani Pastor de asuntos académicos y administrativos de la oficina de Asesoría que dice en concreto "visto el oficio de la referencia que reitera en concreto el cumplimiento de la sanción según expediente 019-2019 Tribunal de Honor Universitario recaída en la MSc. Lucrecia Nina Carita al respecto debemos manifestarle que este despacho legal no administra

los expediente que maneja el THU, considerando que a efecto de emitir opinión legal requerimos contar con documentación plena que nos permita responder a su pedido por lo que sirvase adjuntar los documentos respectivos, caso materia de solicitud" el documento lo firma el abogado Hernán Mamani Pastor. El decano manifiesta que debería determinar el Tribunal de Honor Universitario.

Interviene Lucrecia Nina explicando que cederá la palabra a su abogado el señor Richard Linares Turpo, quien expresa que es un proceso que demoró mucho tiempo y que no se debió enviar para opinión de asesoría legal y procede a explicar aspectos importantes del caso de su defendida puesto que habría participado en un proceso de nombramiento donde interpuso una tacha en contra de la docente Noemí Cayo Velásquez por motivos de animadversión manifiesta, ejerciendo de manera legítima su derecho y que a su vez la docente aludida presentó una queja al tribunal de honor, aclara que Lucrecia Nina no tenía ningún vínculo laboral con la universidad en el momento de postulación y que las sanciones solo son para los que están laborando en la universidad.

El abogado explica que hace días conversó con un abogado de asesoría llamado Mamani Pastor quien le manifestó que no se debió sancionar a Lucrecia Nina por ser un imposible legal y que el tribunal de honor se equivocó de manera maliciosa, pide al consejo que se tome la decisión y se emita el pronunciamiento legal correspondiente.

El decano solicita el nombre y número de colegiatura del abogado, quien se presenta como Richard Linares Turpo CAP 3508.

Guillermo Cutipa manifiesta que el abogado no explico de manera clara el caso y que los consejeros de facultad desconocen los fundamentos de hecho, sin embargo el tribunal de honor tiene un marco legal en la universidad y puede aplicar sanciones administrativas y que se debió enviar todo el expediente a asesoría legal en tal sentido se debe remitir todo el expediente a los miembros del consejo de facultad para conocer mejor el caso, y que las resoluciones del tribunal de honor deben de ser comunicadas al consejo de facultad.

El abogado interviene nuevamente y explica que el tribunal emite una sanción porque en su reglamento no figura la apelación y quien la ejecuta es el consejo de facultad, aclara que Noemí Cayo solo paso una queja y que el tribunal de honor lo consideró como una denuncia lo cual no es correcto y que en su escrito la denunciante pide que le pida disculpas.

Dorely Incacutipa refiere que se está dilatando el tiempo y que no se tiene conocimiento del caso y que se debe de tomar una decisión luego de analizar todo el expediente.

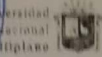
Se acuerda a sugerencia de Guillermo Cutipa que se envíe el expediente de la docente a asesoría legal para tener más discernimiento sobre el caso y pide a la secretaria técnica que remita todos los documentos a los miembros del consejo de facultad es decir el archivo de nombre PROCESO LICENCIADA LUCRECIA afirma que ha pasado mucho tiempo y que la interesada debió hacer el debido seguimiento al documento.

La docente Lucrecia Nina expresa que si hizo el seguimiento y que por situaciones de la pandemia se dilató la respuesta a su caso y hace un resumen de los hechos acaecidos con la docente Noemí Cayo Velásquez.

Juan Gómez manifiesta que este caso es similar al del profesor Gutiérrez y que se deberían resolver en la facultad.

Benjamín Velasco Reyes expresa que se debe pasar todos los documentos de consejo antes de que se realice para poder tener argumentos de juicio durante las sesiones.

El decano da por concluida la sesión de consejo de facultad siendo las 7:15 de la noche.



Firmado digitalmente por
BARRIENTOS PAREDES Kafia
Natalia FAU 30145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.03.2022 10:26:22 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por CUTIPA
LIMA Juan De Dios FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 16.05.2022 15:44:33 -05:00

13
42179697